

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VALER PALACIOS Ronald FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Apurímac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2022 10:48:36 -05:00

Abancay, 02 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 06 casos reportado por su institución, mediante OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC.

Referencia : a) **OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC** (05AGO2022)
b) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en el documento de la referencia a):

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| - CASO N° 0096-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0099-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0097-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0100-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0098-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0101-2022-CTVC/APU |

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado del caso. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC.

N° CASO	PUNTOS CRITICOS	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)	ESTADO DEL CASO
CASO N° 0096-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG	ATENDIDO
CASO N° 0097-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-IJA	ATENDIDO
CASO N° 0098-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	ATENDIDO
CASO N° 0099-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO
CASO N° 0100-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se registra y se guarda en el almacen los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO
CASO N° 0101-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N°D00038- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO

(*) Informes adjuntos al presente documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por HUILLCA
GALLO Marizol FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2022 16:29:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 01 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU, suscitada en la IIEE ANTONIO OCAMPO con CM 0236505 situada en el Distrito de CURAHUASI, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

Referencia : a) Correo electrónico de la CTT de fecha 07.08.2022
b) OFICIO N°0033-2022-CTVC/APURIMAC
c) OFICIO MÚLTIPLE N°41-2022/ME/GRA/DREA/UGEL-A/AGP
d) OFICIO MÚLTIPLE N°D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR
e) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
f) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
g) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
h) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Abancay, 17 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia b), a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada en la IE ANTONIO OCAMPO CM: 0236505, respecto al CASO N°0096-2022-CTVC/APU con 03 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 07.08.2022, la CTT de la UT – Apurímac Nelly Elizabeth Saldivar Quispe mediante correo electrónico con asunto: ALERTAS REPORTADAS CON OFICIO N° 0033-2022-CTVC-APURIMAC; CASOS 0096 AL 0101-2022-CTVC/APU, da a conocer 06 casos de alerta reportados por la CTVC, solicitando la atención de la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU con un punto crítico, suscitada en la institución educativa ANTONIO OCAMPO CM: 0236505.
- 1.2. Mediante OFICIO N°0033-2022-CTVC/APURIMAC, de fecha 05.08.2022, emitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. Guerson Yovani Paliza Pinto a la UT Apurímac, hace de conocimiento sobre la alerta suscitada en la IE ANTONIO OCAMPO, respecto a la alerta **CASO N°0096-2022-CTVC/APU** con fecha de ocurrencia 11.07.2022 y 03 puntos críticos.

- **PC 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Durante la entrevista con el director presidente del CAE, refiere que el programa programó el presente año la atención alimentaria para 491 usuarios, sin embargo, la IIEE cuenta con 509 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 18 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a usuarios.

La cantidad inferior que se entrega de productos en relación con la cantidad de matriculados podría generar una distribución desigual e incompleta de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7, RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

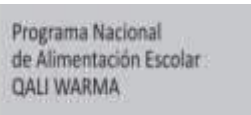


Firmado digitalmente por
SALDIVAR QUISPE Nelly Elizabeth
FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2022 16:25:43 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **VBWQRG**



Av. Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono: (51) 1 - 201 - 936
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- PC 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

La diferencia entre la cantidad de usuarios programados (491) y alumnos matriculados (509) en la II.EE. para la entrega de alimentos, obliga a los miembros del CAE a entregar equitativamente los productos, necesariamente exige la fragmentación de productos para 509 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que corresponde a cada niño usuario, esta acción estaría afectando el aporte nutricional y de energía establecida para cada usuario por el Programa. Además, la opción de reducir la cantidad de alimentos por usuario, estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida por cada alumno según como indica en el numeral 8.7, cuyos fines debe garantizar un desarrollo óptimo de las actividades educativas dispuestas en la RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

- PC 3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Según refiere el presidente del CAE que hasta de la visita 11 de julio de 2022, no se realizó la entrega de productos que corresponden a la tercera entrega, resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados por el CAE de la IE el 27/06/2022. Así mismo, se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 11/07/2022 al 16/09/2022.

1.3. Mediante OFICIO MÚLTIPLE N°41-2022/ME/GRA/DREA/UGEL-A/AGP, emitido por el Director de la UGEL Abancay, Prof. Hugo Gonzalo Flores Carpio, comunica el registro oportuno en la base de datos del SIAGIE del MINEDU para el proceso de actualización del listado de II.EE. de acuerdo al nuevo procedimiento de QALIWARMA (se adjunta oficio).

1.4. Mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, emitido por el JUT de la UT Apurímac a la UGEL Abancay y la DREA, solicita comunicar de manera URGENTE a los directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso de actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE Qali Warma (se adjunta cargo de recepción).

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RDE N°D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 02.07.2022, se modificó el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAE Qali Warma, aprobado con RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.

2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23.06.2022 se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030- PNAEQW-UOP – Versión N° 04. **La misma que deja sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.**

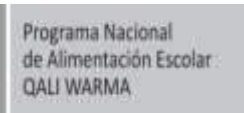
2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, del 18.10.2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 07.

2.5. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, del 06.09.2021, se aprueba el "Protocolo de promoción de la "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del fortalecimiento de la soberanía nacional" participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU, de la IE ANTONIO OCAMPO CM: 0236505 y proceder a su resolución en los siguientes puntos.

- **Respecto al punto crítico 1:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- **Respecto al punto crítico 2:** No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- **Respecto al punto crítico 3:** El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

IV. ANÁLISIS:

4.1. Acciones realizadas antes de la generación de la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU

En relación a las acciones realizadas como MGL desde y/o antes del inicio de la prestación del servicio alimentario 2022, previas al reporte de la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU, se realizaron las siguientes actividades en relación al proceso de actualización de usuarios:

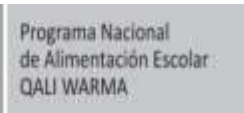
- En fecha 03.03.2022, se revisó la data del SIAGIE corte 01.03.2022 e informo sobre las cantidades verificadas en el SIAGIE a través de un mensaje WhatsApp al grupo "Qali Warma 2022 RD", donde se reitera a los directores sobre el **primer corte para la actualización de usuarios** y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, de lo mencionado (ANEXO N°01), se precisa que en este grupo WathsApp se encuentra el Director de la IE ANTONIO OCAMPO, Prof. Juvenal Genaro Yanqui Incahuanaco; al respecto el Director de la IE, no emitió documento alguno para la actualización de usuarios.
- Mediante RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 03.05.2022, se realizó la 1ra actualización del listado de Instituciones educativas, donde la IE ANTONIO OCAMPO, se actualiza el número de usuarios a 483.

PROVINCIA	DISTRITO	UBI GEO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	NIVEL	Usuarios
ABANCAY	CURAHUASI	030104	0236505	043588	0	ANTONIO OCAMPO	SECUNDARIA	483

Fuente: RDE N°D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- En fecha 13.05.2022, se comunicó a través del grupo de WhatsApp de las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi, sobre el corte en el sistema para la **segunda actualización de usuarios**, y se envió el reporte para la actualización de usuarios indicando que, en los casos que difiere la cantidad de usuarios presentar un documento al programa solicitando la actualización de usuarios adjuntando la nómina de matrícula (ANEXO N°02) y (ANEXO N°03); al respecto el Director de la IE, Prof. Juvenal Genaro Yanqui Incahuanaco, no emitió documento alguno para la actualización de usuarios.
- En fecha 16.05.2022, se da precisiones a través del grupo de WhatsApp de las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi, sobre los documentos a presentar para la actualización de usuarios y se envió modelo de OFICIO a presentar (ANEXO N°04).
- En fecha 19.05.2022, se presenta el INFORME N°D000018-2022-MIDIS/UTAPUR-MHG, sobre la actualización de usuarios sin RDE correspondiente a la ruta R05, al respecto se solicita actualizar la cantidad de usuarios de la institución educativa ANTONIO OCAMPO a 491 usuarios, de acuerdo al reporte del SIAGIE de fecha 01.05.2022 cargado en el SIGO. (ANEXO N°05), por lo que en la 3ra entrega, la IE ANTONIO OCAMPO recibe por 491 usuarios.
- Mediante RDE N°D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 02.07.2022, se realizó la 2da actualización del listado de Instituciones educativas, donde la IE ANTONIO OCAMPO, se actualiza el número de usuarios a 491, para la atención de la 3ra entrega.

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	NIVEL	Usuarios 268
ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	0236505	043599	0	ANTONIO OCAMPO	SECUNDARIA	491

Fuente: RDE N°D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

- En fecha 02.08.2022, se comunicó a través del grupo de WhatsApp de las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi, sobre el **corte en el sistema para la tercera actualización de usuarios**, y se envió el reporte para la actualización de usuarios indicando que, para lo cual se toma como fuente de referencia las bases de datos del MINEDU (SIAGIE) (ANEXO N°06); al respecto el Director de la IE, Prof. Juvenal Genaro Yanqui Incahuanaco, no emitió documento alguno para la actualización de usuarios.

4.2. Acciones realizadas sobre la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU, comunicada por la CTVC.

En fecha 11.07.2022, el responsable de la CTVC reporta 03 observación verificada en la IE ANTONIO OCAMPO CM: 0236505, del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, en base a ello se realizaron las siguientes acciones en atención a la observación reportada:

4.2.1 Respecto al punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. Durante la entrevista con el director presidente del CAE, refiere que el programa programó el presente año la atención alimentaria para **491 usuarios, sin embargo, la IIEE cuenta con 509 alumnos matriculados a la fecha**, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 18 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a usuarios. (...)

- En referencia a la observación, en fecha 09.08.2022, se realizó la visita a la IE ANTONIO OCAMPO, a fin de levantar las acciones correspondientes para la atención de la alerta mediante ACTA DE CONSTATAción, así mismo se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, y en consecuencia el director de la IE, Prof. Juvenal Genaro Yanqui Incahuanaco,





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

presidente del CAE, se compromete a mantener actualizado la base de datos del SIAGIE durante todo el periodo escolar 2022 (**ANEXO N°07: Acta de constatación de fecha 09.08.2022**).

- Así mismo se realizó la verificación del número de alumnos matriculados en el Reporte SIAGIE con corte al 01.08.2022, proporcionado por el Director de la IE, prof. Juvenal Genaro Yanqui Incahuanaco, en el que se verifica que la IIEE ANTONIO OCAMPO tiene 488 alumnos matriculados y no como se indica a 509 alumnos, sin embargo en el mismo reporte se evidencia que de los 514 alumnos que figura en el Reporte, **26 estudiantes fueron trasladados**, lo que implica que la institución educativa cuenta con **488 estudiantes matriculados asistentes**, el mismo que se hace constar en el Acta de Contatación de fecha 09.08.2022_ (**ANEXO N°09: Reporte de SIAGIE con corte al 01.08.2022**).
- Por otra parte se cuenta con un acta donde el director de la IIEE ANTONIO OCAMPO prof. Juvenal Genaro Yanqui Incahuanaco, sincera la información la cantidad de alumnos matriculados y asistentes a la IIEE de acuerdo al SIAGIE, siendo 488 usuarios conforme se detalla en el párrafo anterior (**ANEXO 10: Acta de sinceramiento de fecha 09.08.2022**).
- Conforme a la verificación del SIAGIE con corte 01.08.2022, proporcionado por la DRE Apurímac, se verificó que la IE ANTONIO OCAMPO, cuenta con 488 usuarios, el cual mediante INFORME N°D000026-2022-MIDIS/UTAPUR-MHG, en fecha 02.08.2022, se informa sobre la actualización de usuarios con RDE correspondiente al 3er corte, el mismo que se verifica la modificación en el SIGO del PNAE QW. (**ANEXO N°11: Captura de pantalla del SIGO; así mismo se adjunta al INFORME N°D000026-2022-MIDIS/UTAPUR-MHG**).
- Por todo lo detallado respecto al punto crítico 01, es preciso mencionar que la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW" que deja sin efecto a la RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, establece en el siguiente numeral:

8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE:

(...) c) Incremento de usuarias/os en las IIEE

- El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, **siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.**
- Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.

Conforme lo establece la normativa del PNAEQW, se realizó la actualización de los usuarios de la IE ANTONIO OCAMPO con CM 0236505, de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, sin embargo, se ha verificado que las matrículas de los alumnos, no son estables, por lo que se brindó la asistencia técnica al director de la IE ANTONIO OCAMPO, en mantener actualizado el SIAGIE.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.2.2 Respecto al punto crítico 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. *La diferencia entre la cantidad de usuarios programados (491) y alumnos matriculados (509) en la II.EE. para la entrega de alimentos, obliga a los miembros del CAE a entregar equitativamente los productos, necesariamente exige la fragmentación de productos para 509 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que corresponde a cada niño usuario, esta acción estaría afectando el aporte nutricional y de energía establecida para cada usuario por el Programa.*

- En referencia a esta segunda observación, en fecha 09.08.2022, durante la visita a la IE ANTONIO OCAMPO, se brindó asistencia técnica sobre el armado de las canastas con productos del PNAEQW para la distribución de los productos a los padres/madres de familia o apoderados de usuarios de la IE para la preparación y consumo en el hogar según la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, lo cual consta en el Acta de constatación de fecha 09.08.2022 levantada en la IE ANTONIO OCAMPO (**ANEXO N°07: Acta de constatación de fecha 09.08.2022**).

- La IE ANTONIO OCAMPO recibe 491 raciones del PNAEQW y cuenta con un total de 488 alumnos matriculados en la institución educativa lo cual se evidencia en el reporte del SIAGIE de fecha 01.08.2022; por lo que para la 3ra entrega realiza la distribución de los productos a los padres/madres de familia o apoderados de acuerdo a lo establecido en el ítem 9.3.2.1 de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. (ANEXO 07)(ANEXO 09)

4.2.3 Respecto al punto crítico 3: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega. *Según refiere el presidente del CAE que hasta de la visita 11 de julio de 2022, no se realizó la entrega de productos que corresponden a la tercera entrega, resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados por el CAE de la IE el 27/06/2022. Así mismo, se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 11/07/2022 al 16/09/2022.*

En referencia a esta tercera observación, en fecha 09.08.2022, en la visita a la institución educativa ANTONIO OCAMPO, se verifica que el CAE de la IIEE ANTONIO OCAMPO, cuenta con un programación de la distribución de los productos a los padres/madres de familia o apoderados de los usuarios del **11.08.2022 al 12.08.2022** (ANEXO 12) (ANEXO 13), para lo cual se brindó asistencia técnica de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, lo cual consta en el Acta de constatación de fecha 09.08.2022 levantada en la IE ANTONIO OCAMPO (ANEXO N°07).

Así mismo se realizó el seguimiento a la distribución de productos a los padres de familia correspondientes a la tercera entrega en la IIEE ANTONIO OCAMPO (ANEXO N°13: **distribución de los productos a los padres de familia**)



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El caso reportado por la CTVC de la IE ANTONIO OCAMPO CM: 0236505 está relacionado con el proceso de actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°D000259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.2. Desde el inicio y/o antes de la prestación del servicio alimentario 2022, se brindó asistencia técnica de manera oportuna y continua a la Presidenta del CAE de la IE ANTONIO OCAMPO CM: 0236505, con el propósito de brindar información sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3. Así mismo se brindó capacitación de forma oportuna y se envió por el grupo de WhatsApp donde está incluido el presidente del CAE de la IE ANTONIO OCAMPO con CM: 0236505, el protocolo N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.4. El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE ANTONIO OCAMPO CM: 0236505, logró realizar el levantamiento de un (03) punto crítico de la alerta CASO N°0096-2022-CTVC/APU, en el marco de lo establecido en el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, ha **RESUELTO cada punto crítico**.
- 5.5. El CAE adoptó acciones y compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en bienestar de las/los usuarias/os.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial de la UT- Apurímac.

Remito el presente documento con el V°B° de la CTT de la UT – Apurímac.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIZOL HUILLCA GALLO
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

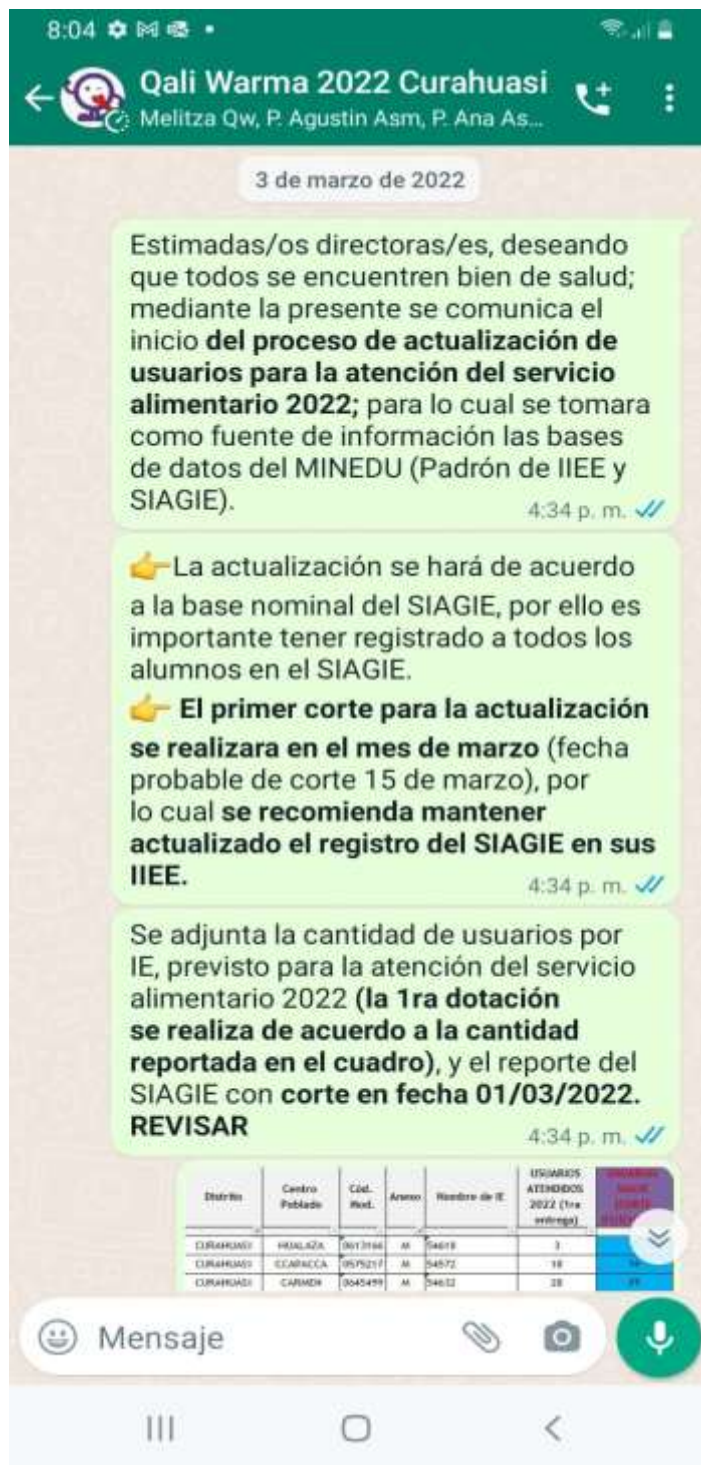
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

ANEXO N°01: Captura de pantalla sobre la comunicación hecha a las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi sobre el proceso de actualización de usuarios



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Av.Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono: (51) 1 - 201 - 936
<https://www.galiwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

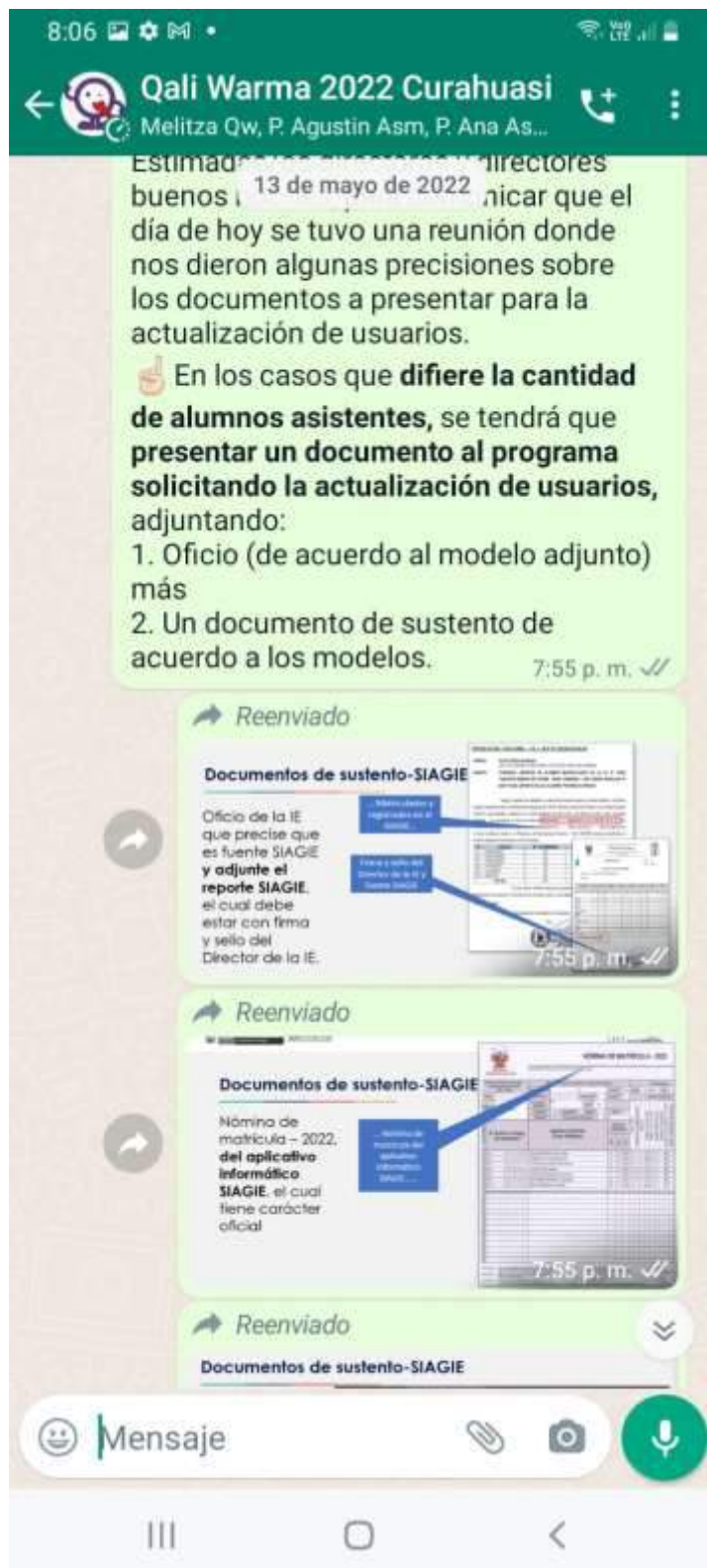
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°03: Captura de pantalla sobre la comunicación hecha a las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi sobre el corte en el sistema para la actualización de usuarios con fecha 13.05.2021



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

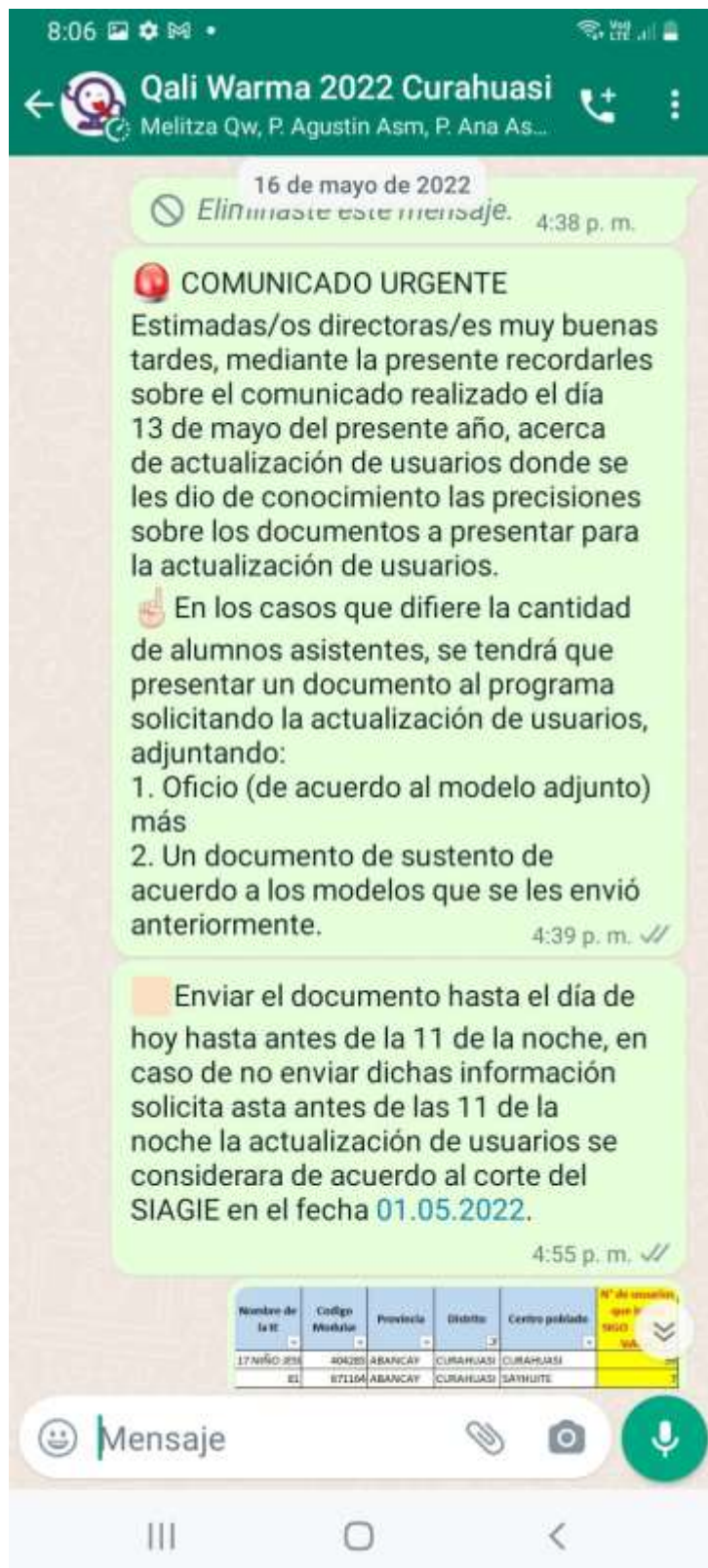
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°04: Captura de pantalla del comunicado reiterativo a las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi para la actualización de usuarios.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°05: Captura de pantalla del informe de actualización de usuarios sin RDE de la IIEE ANTONIO OCAMPO.



Abancay, 19 de Mayo del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG

Para: RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto: Informe de actualización sin RDE correspondiente a la ruta R05, MGL MARIZOL HUILLCA GALLO.

Referencia: a) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
c) Reporte de SIAGIE de fecha 01.05.2022 cargado en el SIGO.
d) Reporte de SIAGIE de fecha 19.05.2022, enviado por la UGEL ABANCAY.
e) INFORME N°D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KCR
f) INFORME N°D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KCR

Fecha Elaboración: Abancay, 19 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo informar sobre las instituciones educativas de la RUTA R05, de la provincia de Abancay correspondiente a la UGEL Abancay para su consideración y actualización de usuarios que no requiere la emisión de una RDE para su actualización, de acuerdo a la verificación realizada según los documentos de la referencia a), b), c), d), e) y f).

Por lo expuesto, se solicita realizar la actualización de usuarios (incremento y reducción) de acuerdo al cuadro N°01: Listado de IIEE para Reducción e Incremento de usuarios sin RDE (Ver ANEXO).

Al presente informe se adjunta el archivo Excel donde se muestra el Cuadro N°01: Listado de IIEE para Reducción e Incremento de usuarios sin RDE.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIZOL HUILLCA GALLO
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

IEE	CODIGO	ANEXO	TURNOS	GENERO	NIVEL	PROCESO DE REGISTRO	ZONA GEOGRAFICA	TIPO DE SANCION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL DE USUARIOS
ANTONIO OCAMPO	0238505	0	MAÑANA	MIXTO	PRIMARIA	483	URBANO	DESAYUNO + ALMUERZO	481	0	481



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

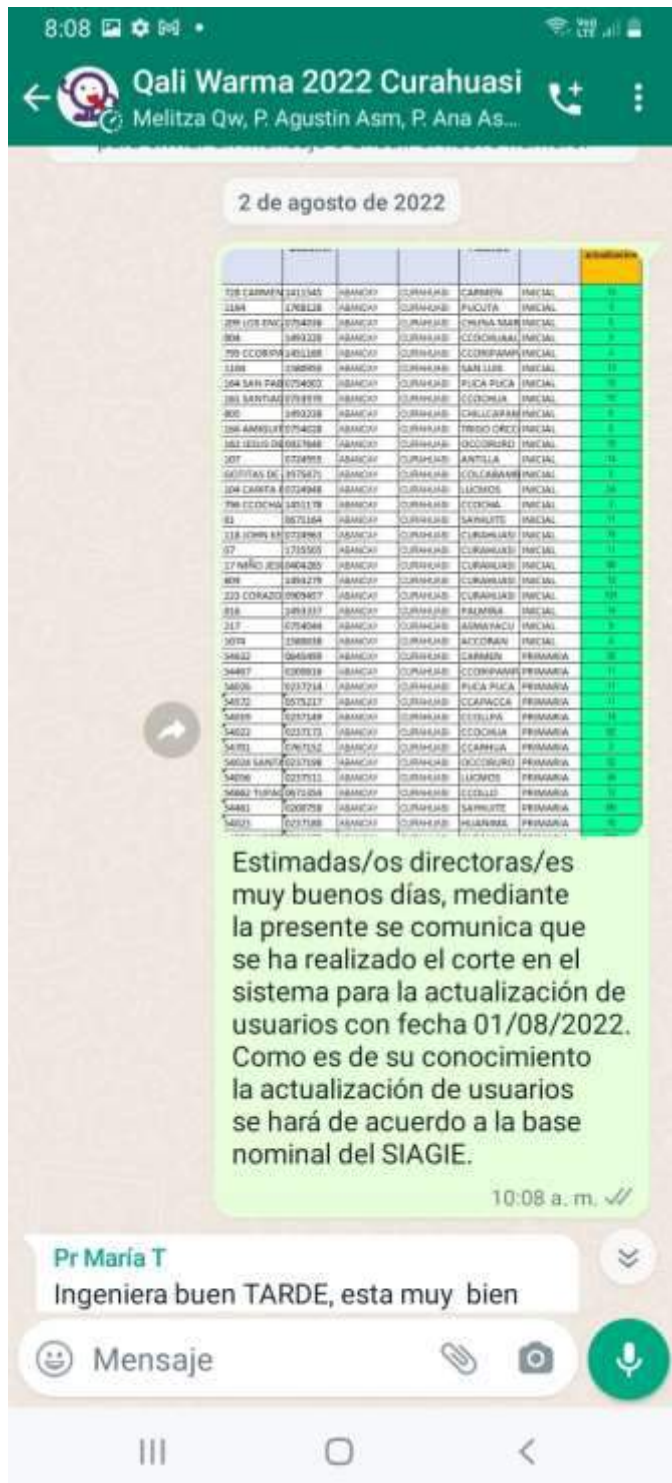
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°06: Captura de pantalla del comunicado a las/los presidentas/es del CAE del Distrito de Curahuasi para la tercera actualización de usuarios.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°07: ACTA DE CONSTATAción, de fecha 09.08.2022

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-343-PNAEQW-USWE

ANEXO N° 05

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-343-PNAEQW-USWE-FDR-013
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2
Siendo las... horas del día... de... del año... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... Código módulo N°... del Centro... del distrito de... provincia de... modalidad de atención... proveedor... el... de...			
Por parte del PNAEQW:			
☒ Monitoría de Gestión Local... ☐ Supervisoría de Plantas y Almacenes... ☐ Oficina Especialista del PNAEQW...			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:			
☒ Presidente... ☐ Secretario... ☐ Lector vocal... ☐ Otros...			
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o autoridades y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:			
De manera sucinta el motivo que generó la alerta:			
Firma Digital... Durante la visita al director de la institución educativa, se reportó que el número de alumnos matriculados que figura en el acta de entrega y recepción de alimentos es menor al número de alumnos matriculados en la institución educativa, lo que genera una discrepancia en la cantidad de alimentos que se corresponde a cada alumno matriculado en la institución educativa. Se deja constancia de lo siguiente: En fecha del... del... del... se realizó a la institución educativa... con la finalidad de verificar el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos. Se verificó el número de alumnos matriculados en la institución educativa, el cual es menor al número de alumnos matriculados en la institución educativa. Se dejó constancia de lo siguiente: Se realizó la actualización de la base de datos de la institución educativa, lo que permitió la correcta distribución de los productos a los padres de familia. Por otra parte, se verificó que la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para la distribución de los productos a los padres de familia. Se dejó constancia de lo siguiente: Se verificó que la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para la distribución de los productos a los padres de familia. Se dejó constancia de lo siguiente: Se verificó que la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para la distribución de los productos a los padres de familia. Se dejó constancia de lo siguiente:			
Versión N° 03 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MDS/PNAEQW-DE			





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA VEDURIA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-043-PNAEQW-USME

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-043-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acuerdos:
El director de la Institución Educativa se compromete mantener
actualizada la base de datos en el sistema SIOSE durante todo
el año en el periodo escolar 2023.
Por otra parte se resuelve el armado de canchales para la
distribución de productos a los padres/madres de familia o
apoderados dando cumplimiento a la DA 00301-2021-
sento de la fecha programada para la distribución de productos
a los padres de familia para la preparación y consumo en el
hogar.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA
Firmado digitalmente por SIOSE
19.06.2023 10:30:30 AM
22.03.2023 10:30:30 AM
Firma: 00000000-0000-0000-0000-00000000

Siendo las 17:59 hrs. horas del día 09 del mes de Agosto del
año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.

Firma de la Integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la Integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Firma de la autoridad local
Nombres y Apellidos:

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D060221-2021-MDISE-PNAEQW

Página 25 de 25



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°08: ACTA DE COMPROMISO para mantener actualizado el registro del SIAGIE

ACTA DE COMPROMISO

Siendo las 1:15pm horas del día Tres del mes de Diciembre del 2022, en la IIEE N° Antonio Ocampo de la localidad de Carmen del distrito de Quilman de la provincia de Abancay del departamento de Apurímac.

Considerando que el Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, me hizo de conocimiento el nuevo procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas de acuerdo a lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal SIAGIE)
- La actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU es cargada al SIGO (sistema del PNAE Qali Warma), para su revisión y coordinación con las/las directoras/es de las IIEE por medio de las/las monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercer Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- la actualización de la información cuantitativa como cualitativa se realiza en el SIAGIE, para la actualización del listado de IIEE.

Por tanto, mediante el presente documento, me comprometo:

- A cumplir con las disposiciones establecidas en la RDE N°D00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Y mantener actualizado el registro del SIAGIE de mi Institución Educativa, de acuerdo a las fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

En señal de conformidad a los acuerdos señalados, firmo al pie de la presente acta.

Firma: Antonio Ocampo
DNI: 41745699





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE COMPROMISO

Siendo las 12.00 horas del día 09 del mes de Agosto del 2022, en la IIEE N° ANTONIO OCONPO de la localidad de Curahvasi del distrito de Curahvasi de la provincia de Abancay del departamento de Apurímac.

Considerando que el Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, me hizo de conocimiento el nuevo procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas de acuerdo a lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal SIAGIE)
- La actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU es cargada al SIGO (sistema del PNAE Qali Warma), para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- la actualización de la información cuantitativa como cualitativa se realiza en el SIAGIE, para la actualización del listado de IIEE.

Por tanto, mediante el presente documento, me comprometo:

- A cumplir con las disposiciones establecidas en la RDE N°D00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Y mantener actualizado el registro del SIAGIE de mi Institución Educativa, de acuerdo a las fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

En señal de conformidad a los acuerdos señalados, firmo al pie de la presente acta.


Prof. Juvenal G. Yanqui Incachuanaco
D.M. 1041745699 - DIRECTOR(E)

Director de la IIEE N° ANTONIO OCONPO
NOMBRES Y APELLIDOS: Juvenal Genaro Yanqui Incachuanaco
DNI: 43795699



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°09: Reporte del SIAGIE de fecha 09.08.2022

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL 2022

	PRIMERO				SEGUNDO				TERCERO				CUARTO				QUINTO				TOTAL
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
ASISTENTES	20	22	21	22	26	26	26	26	26	25	25	26	26	25	27	26	22	22	27	28	368
TRASLADADOS	2	1	1	0	2	2	2	2	1	2	2	8	1	1	1	3	0	1	0	2	26
TOTAL	22	23	22	22	28	28	28	28	27	27	27	28	27	26	28	29	22	23	27	28	394



DIRECTOR



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°10: Acta de sinceración de información de alumnos matriculados en la IIEE
ANTONIO OCAMPO de acuerdo al reporte del SIAGIE de fecha 09.08.2022

315



Acta de Sincronización de Información

En la Dirección de la Institución Educativa Antonio Olampos del distrito de Cuauhtémoc siendo horas doce y quince de la tarde, del día nueve de agosto del dos mil veintidos presente en este despacho la Monitor de Gestión del PNAE Dña. Maricela Múgica Gallo, para recibir información verídica de la asistencia de alumnos a recibir sus clases diarias hasta la fecha en esta Institución Educativa una vez concluido la nómina de matrícula de Marzo a Julio del 2022 se registra 314 alumnos y siendo trasladados a otras Instituciones Educativas 26 alumnos y en la actualidad se registra 488 alumnos asistiendo, registrados en el SIAGIE.

Con lo que se concluye dicha información y se firma para su certificación.



Dña. Maricela Múgica Gallo
DIRECTORA


Dña. Maricela Múgica Gallo
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
UNIDAD DE DESARROLLO APLICADO
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°11: Captura de pantalla del módulo "Actualización de IIEE" en el SIGO, donde se evidencia la cantidad de usuarios de la IIEE ANTONIO OCAMPO para la

Firma Digital
Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA
Fecha: 02/08/2022 10:30:01 AM

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Abancay, 02 de Agosto del 2022

INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG

Para: RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto: Actualización de usuarios con RDE de las IIEE de la ruta R05 y R29 - MARIZOL HUILLCA GALLO.

Referencia: a) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
c) Reporte del SIAGIE de fecha 01.08.2022.

Fecha Elaboración: Abancay, 02 de agosto de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo informar sobre las instituciones educativas de la ruta R05 y R29 para la actualización de usuarios con la emisión de una RDE en el marco del "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW", aprobado con RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, las cuales fueron identificados al contrastar la información del número de usuarios que indica el SIAGIE en el SIGO (con corte al 01 julio 2022), reporte del SIAGIE brindado por la DREA (con corte al 01 agosto 2022) y las supervisiones y seguimiento remoto realizadas a los presidentes de CAEs de las IIEE.

Las diferencias encontradas se deben por el movimiento de alumnos que se generó por el contexto de la Covid-19 ya que el periodo escolar 2022 se dispuso por el MINEDU realizar las clases escolares de forma presencial y en consecuencia los alumnos retornan a sus IIEE de origen, este movimiento de alumnos se lleva de forma progresiva generando variación constante (incremento o reducción) de la cantidad de alumnos en las IIEE.

Por lo expuesto, se solicita realizar la actualización de usuarios con RDE de acuerdo al cuadro N°01 con base sustentatoria: reporte de SIAGIE emitido por la DREA con fecha de corte 01.08.2022.

Al presente informe se adjunta lo siguiente:

- Cuadro N°01: N°01 Listado de IIEE para su actualización de usuarios con RDE
- Reporte de SIAGIE con corte al día 01.08.2022

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

NOMBRE	CODIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NIVEL	N° de usuarios que indica SIAGIE en SIGO	Total de usuarios para actualización
ANTONIO OCAMPO	0236505	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	SECUNDARIA	487	488

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Prestación de Servicio: Supervisión y Monitoreo Transferecia Monetaria Gestión de Actores Análisis de Gestión UOP

Inicio - Raciones - Ut - Picking Placeros - Ut - Establecimientos - Prog. SIA - ETE (Sup. Inicial) - Sup. Establecimientos - Vent. Distribución - Actos Supervisión - IEE - Prog. MGL - Sup. IEE - Atención Alimentaria - Actualización IEE - COBERTURA IEE - Quejas - Material Difusión - Vigilancia Social

Búsqueda

Campaña: PERIODO 20 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 UT: APURIMAC Prov: (Seleccione) Distrito: (Seleccione)

Centro Pob: (Seleccione) Cod. Modular: CODIGO MODULAR IEE: ANTONIO OCAMPO Estado: SELECCIONE

Lista de Colegios

Q Buscar Limpiar

Cod.Modular	Cod.Área	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	ADENGA
0236505	0	ANTONIO OCAMPO	SECUNDARIA	CALLE ANTONIO OCAMPO	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	491	MODIFICADO	487	488	0

REPORTES UT





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°12: Captura de pantalla del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la IIEE ANTONIO OCAMPO.



**Institucion Educativa
"ANTONIO OCAMPO"**

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS PADRES DE FAMILIA O APODERADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO OCAMPO" QUE LA REPARTICIÓN DE LOS PRODUCTOS DE QALYWARMA - TERCERA DOTACIÓN, SE HARÁ EN EL ORDEN Y FECHAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

• JUEVES 11 DE AGOSTO	: PRIMER GRADO (A,B,C,D) : SEGUNDO GRADO (A,B,C,D) : TERCER GRADO (A,B)
• VIERNES 12 DE AGOSTO	: TERCER GRADO (C,D) : CUARTO GRADO (A,B,C,D) : QUINTO GRADO (A,B,C,D)

NOTA: PORTAR EL DNI DEL APODERADO Y ESTUDIANTE, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

LA DIRECCIÓN



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°13: Imágenes de la distribución de los productos a los padres de familia de los usuarios de la IIEE ANTONIO OCAMPO.

